

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1 INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

INFORMACIÓN GENERAL

SUPERIOR INTERNACIONAL GROUP CORP., Matriz, fue constituida en la República de Panamá el 24 de agosto del 2004. Su objeto social es la compra - venta, importación, exportación, permuta, arriendo, manejo, comercio, almacenamiento y distribución de toda clase de bienes muebles, insumos, productos alimenticios, equipos, mercancías, materias y otros bienes, así como otras actividades comerciales determinadas en su acto de constitución. Con fecha 8 de noviembre del 2004, la Matriz estableció su Sucursal en la República del Ecuador, la cual operará en concordancia a los objetivos y estatutos de la Matriz, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

Con fecha 26 de abril del 2006, la Matriz cambia su denominación tanto en Panamá como en la Sucursal Ecuador a GRUPO SUPERIOR S.A. manteniendo el mismo objeto social.

OPERACIONES

Mediante acta de reunión extraordinaria de Junta General de Accionistas de Grupo Superior Sociedad Anónima (Casa Matriz) celebrada en Panamá el 14 de septiembre del 2015 se resolvió su re domiciliación en la República Oriental de Uruguay, misma que fue aprobada por Auditoría Interna de la Nación el 6 de septiembre del 2016 e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 12919 el 19 de septiembre del 2016, definitiva el 14 de diciembre del 2016. De acuerdo al nuevo estatuto adoptado por las disposiciones de la Ley 16.060 el plazo de la sociedad es de 100 años contados desde el 14 de septiembre del 2015, se domicilia en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país; su objeto principal es sociedad de inversión.

Desde el 2004 a diciembre del 2006 sus actividades se concentraron en operaciones de compra - venta de trigo a sus compañías relacionadas. A partir de enero del 2007 y hasta enero del 2010, la Sucursal asumió en forma directa las operaciones de comercialización de los productos del Grupo a nivel nacional. A partir de enero del 2010 sus actividades vuelven a concentrarse en operaciones de compra - venta de trigo a sus compañías relacionadas. Como parte de sus estrategias comerciales en el año 2006, la Sucursal adquirió el 80% del paquete accionario de Grisma Business Inc., el 20% restante corresponde a terceros; mediante esta operación la Sucursal mantiene el control y explota las marcas que posee dicha compañía. Para el año 2017 y a finales del año se realizan cambios importantes en la estrategia comercial a nivel del grupo económico y la Sucursal ya no es la encargada de importar y comercializar el trigo, por lo cual su situación financiera y operaciones tuvieron cambios importantes con relación a años anteriores dentro de los cuales ya no presenta inventarios; liquidó sus inversiones en Grisma y adquirió directamente las marcas y por lo cual sus ventas en ese año disminuyeron en un 30% y para el 2018 disminuyó un 98% con relación al año anterior; las notas 6, 7 y 13 también se pueda observar y se describen los impactos de los cambios en la estrategia antes mencionada.

Durante los años 2019 y 2018, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.07)% y 0.27%, para éstos años, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo estas circunstancias.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación, se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Sucursal para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios del Apoderado General de carácter general serán expuestos en el Informe del Apoderado General de la Sucursal, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultados integral, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de ciertas mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización o el valor en uso.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Administración de la Sucursal

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que el Apoderado General de la Sucursal realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Apoderado General de la Sucursal considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en las siguientes notas de este

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la determinación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resumen en las notas siguientes.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.3.1 Reconocimiento inicial

La Sucursal reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Sucursal informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

2.3.2 Baja de activos financieros

La Sucursal da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- (ii) Se transfiera un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero sí, y sólo sí: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.3.3 Clasificación de activos financieros

La Sucursal clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- (i) Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- (ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Sucursal puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Sucursal mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo,** El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de presentación de los estados financieros.
- **Inversiones a corto plazo,** Muestra inversiones en entidades financieras cuyo vencimiento generalmente es entre 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.
- **Cuentas por cobrar comerciales,** Muestran montos adeudados por clientes por la venta de servicios y/o bienes en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 60 días.
- **Cuentas por cobrar partes relacionadas,** Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros que se originan de las actividades propias del negocio, y por préstamos otorgados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- **Otras cuentas por cobrar,** Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

2.3.4 Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

En el reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiada, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.3.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

- ✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.3.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Sucursal reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Sucursal determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

- ✓ Enfoque general

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la Sucursal mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado se considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

- ✓ Enfoque simplificado

La Sucursal mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Sucursal reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de este activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Sucursal considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.4 Propiedad, maquinaria y equipo

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, maquinaria, y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.4.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, propiedad, maquinaria y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.4.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil
Maquinaria y equipo	10-13 años
Instalaciones	10-23 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.4.3 Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, maquinaria y equipo revaluados incluidos como costo atribuido, el saldo del superávit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2.5 Activos intangibles

2.5.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado corresponden principalmente a marcas y patentes.

2.5.2 Método de amortización y vida útil

Los activos intangibles se cargan a resultados sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

A continuación, se presenta el principal activo intangible y la vida útil usada en el cálculo de la amortización:

Activo	Vida útil
Marcas y patentes	Indefinida
Software	3 años

2.6 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Sucursal evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Sucursal calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.7 Pasivo financiero

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.7.1 Reconocimiento inicial

La Sucursal reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.7.2 Baja de pasivos financieros

La Sucursal da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.7.3 Clasificación de los pasivos financieros

La Sucursal clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Sucursal puede, según la NIIF 9 en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

- (i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,
- (ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Sucursal.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Sucursal mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES (Continuación)

- **Cuentas por pagar comerciales,** Muestran los montos adeudados por la Sucursal por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 30 días.
- **Cuentas por pagar partes relacionadas,** Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- **Otras cuentas por pagar,** Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Sucursal ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.7.4 Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.7.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.8 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.8.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto a la renta diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Sucursal debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3 Impuestos a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.9 Beneficios definidos para empleados

Participación a trabajadores

Debido a que la Sucursal al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no mantiene empleados en relación de dependencia no efectúa provisiones por concepto de beneficios definidos para empleados.

2.10 Arrendamientos

La Sucursal reconocerá, cuando aplique, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea inferior a US\$5,000.

2.10.1 Reconocimiento y medición

Los contratos de arrendamiento se aplicarán en base al modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento del activo subyacente.

El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, cuando aplique, será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

2.10.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de inversión; o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Los resultados del período que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados. La Sucursal no mantiene contratos en condición de arrendador.

2.11 Provisiones y contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

- a) La Sucursal tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidarla; y,
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, solo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un suceso pasado, se reconocen una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones activas y pasivas se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.12 Reconocimiento ingresos

La Sucursal reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, para lo cual considera:

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

1. Acuerdos firmados con clientes

La Sucursal mantiene acuerdos con sus clientes, mismos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (i) Las partes aprueban por escrito o verbalmente el contenido del acuerdo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (ii) La Sucursal puede identificar los derechos de cada parte, con respecto a la prestación de servicios.
- (iii) La Sucursal puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios prestados.
- (iv) El acuerdo tiene fundamento comercial.
- (v) Es probable que la Sucursal recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfieren al cliente.

2. Obligaciones de desempeño

Los contratos con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Sucursal.

Ingresos por venta de bienes, Hasta el 2017 corresponde a la venta en el mercado ecuatoriano de trigo. Estos ingresos son reconocidos en los resultados en el momento en que la obligación de desempeño se satisface, es decir, cuando los productos son entregados a los clientes.

Ingresos por la prestación de servicios, Los ingresos de la Sucursal por venta de servicios provienen principalmente del alquiler de maquinaria.

Estos ingresos son reconocidos en resultados mensualmente, durante el tiempo o a medida que se satisface la obligación de desempeño considerando que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sucursal.

3. Precio de la transacción

La Administración de la Sucursal determina que el precio de la transacción que representa el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con clientes.

Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los acuerdos firmados o verbales y en los tarifarios. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Sucursal espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción se realiza considerando:

- (i) Los precios de los bienes y servicios comprometidos en los contratos firmados o verbales con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.
- (ii) Por lo tanto, la Administración de la Sucursal determina el precio de venta

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.

- (iii) La Administración de la Sucursal establece el precio de venta independiente de bienes y servicios utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Este enfoque requiere proyectar los costos esperados de satisfacer la obligación de desempeño y luego añadir un margen de utilidad apropiado.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos contratos son reconocidos de la siguiente manera:

Ingresos de actividades ordinarias, Son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

La obligación de desempeño se considera satisfecha generalmente cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, tomando en cuenta las condiciones de cobro defendidas contractuales y sin incluir impuestos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes o servicios se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad o el servicio prestado se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre por lo general, al momento de la entrega de los bienes o servicios.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Generalmente la Sucursal no reconoce activos contractuales debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea; eventualmente registra pasivos contractuales por anticipos recibidos de clientes.

Los otros ingresos operacionales y no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto el ingreso puede ser medido confiablemente.

2.13 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplen la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.15 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Sucursal clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Sucursal no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.16 Cambios en las políticas contables

2.16.1 Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF

A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia y las que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
CNIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	2017	1 de Enero de 2019
NIC 19	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.	2018	1 de Enero de 2019
NIC 28	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	2017	1 de Enero de 2019
Mejoras anuales del ciclo 2015 - 2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por prestamos susceptibles de capitalizar.	2017	1 de Enero de 2019

La Administración de la Sucursal informa que los efectos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF se registraron con cargo a utilidades retenidas, a continuación, un resumen de la aplicación de las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18: Ingresos ordinarios, NIC-11: Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de cinco pasos como se describe en las políticas contables (Ver 2.12).

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Una vez completado el análisis descrito en los párrafos anteriores la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir, que no existen costos incurridos para ingresos no devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados. Adicionalmente de acuerdo con el sistema de control interno, la Sucursal mantiene un corte diario o mensual de los bienes entregados y/o los servicios prestados o control de las obligaciones de desempeño cumplidas; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa y la norma nueva por lo cual no existe efecto en este rubro.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Administración de la Sucursal utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

- (i) La Administración de la Sucursal aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma debido a que, en la venta de bienes y servicios el reconocimiento de los ingresos en el modelo del negocio es similar que la norma NIC 18 previa; por tanto, no se re expresa estados financieros de períodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de las utilidades retenidas.

✓ NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Sucursal no identificó una diferencia significativa con la norma anterior; y, por tanto, tampoco reconoció la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales puesto que dicha provisión no se considera necesaria para cubrir pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar a deudores comerciales.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con la sección 7 de la NIIF-9: Instrumentos financieros, la no requirió; y, por lo tanto, no utilizó ninguna de las soluciones prácticas disponibles de esta nueva norma.

✓ NIIF-16: Arrendamientos

En enero del 2016 se emitió la NIIF-16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Sucursal haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad. La Gerencia decidió aplicar esta norma a partir del 1 de enero del 2019.

Requerimientos para arrendatarios

La NIIF-16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento (Ver 2.10).

Requerimientos para arrendadores

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantienen contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados. La Sucursal si mantiene contratos en condición de arrendador y corresponden a arrendamientos operativos.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

nueva norma que fueron evaluados al 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial, anticipada)

- Ingresos por arrendamientos

La Administración determinó que mantiene contratos de arrendamientos operativos (al igual que con la normativa previa) que le generan ingresos por arrendamiento por valores significativos. No se identificó contratos de arrendamiento financieros.

- Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con el Apéndice C de la NIIF-16: Arrendamiento, la Administración no requirió, por lo tanto, no utilizó las soluciones prácticas disponibles en la aplicación inicial de esta nueva norma.

Las otras normas, interpretaciones o mejoras que entraron en vigencia en el 2019, la Administración informa que no tuvieron un impacto importante sobre los estados financieros adjuntos.

2.16.2 Nuevas normas interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación; la Administración de la Sucursal informa que no las aplicará anticipadamente.

Normas	Tipo de cambio	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Marco conceptual	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	2017	1 de Enero de 2021
NIIF 10	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	2014	No definida
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

El Apoderado General de la Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Continuación)

	2019	2018
Caja	100	100
Bancos		
Pichincha C.A.	398,596	444,267
Guayaquil S.A.	113,185	61,925
Produbanco S.A.	20,213	20,213
Internacional S.A.	6,870	6,872
	<u>538,964</u>	<u>533,377</u>

4. INVERSIONES CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de inversiones corto plazo fue como sigue:

	2019	2018
Inversiones financieras		
Banco Pichincha C.A.		
Certificados de depósito a plazo fijo con un interés del 8% anual y vencimiento en mayo del 2020.	29,417	-
Certificados de depósito a plazo fijo con un interés del 6.75% anual y vencimiento en octubre del 2020.	1,771,641	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 7.70% anual con vencimiento en mayo del 2019.	-	1,643,379
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 6.75% anual con vencimiento en octubre del 2019.	(1) -	27,568
	<u>1,801,058</u>	<u>1,670,947</u>
Banco de Guayaquil S.A.		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 7.50% anual con vencimiento en mayo del 2019.	-	1,279,535
	<u>1,801,058</u>	<u>2,950,482</u>

- (1) Con fecha 27 de noviembre del 2013 la Sucursal adquirió un Certificado de depósito del Banco Pichincha C.A. por US\$25,360, misma que fue renovado en septiembre del 2016 por 360 días, en iguales condiciones. Este certificado fue entregado en garantía a favor del Servicio de Rentas Internas SRI para garantizar, según la normativa vigente, trámites de reclamos planteados por la Sucursal ante dicho organismo. Desde entonces, la Sucursal ha renovado el capital y los intereses por 365 días. La última renovación fue de fecha 2 de octubre del 2018 y fue recuperada en el 2019.

Durante los años 2019 y 2018 estas inversiones generaron intereses ganados por US\$224,844 y US\$369,470 respectivamente.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

	2019	2018
Provisión de intereses	21,151	28,722

6. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

	2019	2018
Costo	8,874,393	10,543,883
Depreciación acumulada	(1,830,216)	(2,689,623)
	<u>7,044,177</u>	<u>7,854,260</u>
Clasificación		
Terrenos	(3) -	-
Maquinaria y equipo	(1) 5,556,186	5,741,122
Instalaciones	1,487,991	1,455,110
Construcciones en curso	(2) -	658,028
	<u>7,044,177</u>	<u>7,854,260</u>

- (1) Con fecha 29 de noviembre del 2018, se transfiere varios activos productivos de la Sucursal a su compañía relacionada CORPORACIÓN SUPERIOR CORSUPERIOR S.A., por US\$599,596 que se encuentra libre de gravamen y US\$108,552 que se dio de baja.
- (2) Para el 2018, corresponden a valores que fueron reclasificados por US\$5,231,423 a Maquinarias y equipo; US\$3,049,752 para la adquisición de maquinaria para el proyecto de ampliación del molino B Manta.; US\$2,112,479 por concepto de cruce de anticipos entregados a proveedores. Con fecha 28 de noviembre del 2018, se transfiere varios activos en construcción de la Sucursal a su compañía relacionada CORPORACIÓN SUPERIOR CORSUPERIOR S.A., por US\$506,712 que corresponde aquellos bienes que se encontraban libre de gravamen.
- (3) Con fecha 25 de octubre del 2018, mediante contrato de compra venta de activos se transfiere a título de compraventa el terreno de la Sucursal a su compañía relacionada CORPORACIÓN SUPERIOR CORSUPERIOR S.A., por US\$750,750 que se encontraban libre de gravamen.

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

6. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO (Continuación)

COSTO	Terrenos	Maquinaria y equipo	Instalaciones	Construcciones en curso	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2017	750,750	5,047,021	2,443,486	5,516,679	13,757,936
Adiciones	-	226,595	-	879,484	1,106,079
Ventas y bajas	(750,750)	(3,062,670)	-	(506,712)	(4,320,132)
Reclasificaciones	-	5,231,423	-	(5,231,423)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	-	7,442,369	2,443,486	658,028	10,543,883
Adiciones	-	233,821	17,844	374,397	626,062
Ventas y bajas	-	(2,301,854)	-	-	(2,301,854)
Reclasificaciones	-	893,660	138,765	(1,032,425)	-
Ajuste	-	6,302	-	-	6,302
Saldos al 31 de diciembre del 2019	-	6,274,298	2,600,095	-	8,874,393
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	(3,595,672)	(845,557)	-	(4,441,229)
Depreciación del año	-	(460,097)	(142,819)	-	(602,916)
Venta y bajas	-	2,354,522	-	-	2,354,522
Saldos al 31 de diciembre del 2018	-	(1,701,247)	(988,376)	-	(2,689,623)
Depreciación del año	-	(693,899)	(123,728)	-	(817,627)
Venta y bajas	-	1,677,034	-	-	1,677,034
Saldos al 31 de diciembre del 2019	-	(718,112)	(1,112,104)	-	(1,830,216)
SALDO NETO					
Al 31 de diciembre del 2018	-	5,741,122	1,455,110	658,028	7,854,260
Al 31 de diciembre del 2019	-	5,556,186	1,487,991	-	7,044,177

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

7. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de activos intangibles fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Marcas y patentes	(1)	5,767,555	5,767,555
Licencias y software		<u>3,200</u>	<u>-</u>
		<u>5,770,755</u>	<u>5,767,555</u>

Para el 2019 y 2018 el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	5,767,555	5,767,555
Adiciones	<u>3,200</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>5,770,755</u>	<u>5,767,555</u>

(1) Corresponden a la valoración de marcas relacionadas a la industria alimenticia de Harina, Galleta, Fideo, Snacks y otros, adquiridas a Grisma Business Inc.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores nacionales	<u>249,628</u>	<u>502,074</u>

9. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos con partes relacionadas fueron como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar			
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	(1)	34,082,511	33,623,674
Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	(2)	11,087,200	10,445,934
Holdingsantaana S.A.		1,377,823	-
Inmobiliaria Inselesa INMOINSELESA S.A.		1,282,633	1,282,633
Inversiones Selectas INSELESA S.A.		177,400	177,400
Superliquors S.A.		<u>93,000</u>	<u>57,000</u>
		<u>48,100,567</u>	<u>45,586,641</u>
Cuentas por pagar			
ENSUPERIOR S.A.		<u>-</u>	<u>9,625</u>

(1) Para el 2019 y 2018 incluye principalmente saldos por cobrar por préstamos según contrato de mutuo por US\$8,673,557, de fecha 1 de enero del 2018; con vencimiento en enero del 2020; a partir de esta fecha ambas partes quedan en libertad, la una, de exigir el pago total o parcial del saldo que estuviera pendiente; y la otra parte, podrá pagar total o parcialmente el crédito, en caso que ninguna de las partes ejerciera su derecho, el valor pendiente de pago generará intereses previstos en el contrato a una tasa del 3.5% como base de cálculo en el período anual de 365 días; los intereses corren desde el desembolso, y se empezarán a cobrar a partir de diciembre del 2019; adicionalmente se aplicará una tasa de interés moratorio a la tasa fijada del 1% anual.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

9. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

También incluye un contrato de mutuo por US\$23,838,783, de fecha 1 de enero del 2018, donde la acreedora acuerda refinanciar las obligaciones pendientes de pago por la venta de trigo a esta fecha, con vencimiento en enero del 2020; a partir de esta fecha ambas partes quedan en libertad, la una, de exigir el pago total o parcial del saldo que estuviera pendiente; y la otra parte, podrá pagar total o parcialmente el crédito, en caso que ninguna de las partes ejerciera su derecho, el valor pendiente de pago generará los intereses previstos en el contrato a una tasa del 1.768% como base de cálculo en el período anual de 365 días; los intereses corren desde la fecha de la venta que consta en cada una de las facturas, válidamente emitidas, recibidas y aceptadas por la deudora; adicionalmente se aplicará una tasa de interés moratorio a la tasa fijada del 0.05% anual,

- (2) Para el 2019 y 2018 incluye principalmente saldos por cobrar por préstamos según contrato de mutuo por US\$10,444,429, de fecha 1 de enero del 2018; con vencimiento en enero del 2020; a partir de esta fecha ambas partes quedan en libertad, la una, de exigir el pago total o parcial del saldo que estuviera pendiente; y la otra parte, podrá pagar total o parcialmente el crédito, en caso que ninguna de las partes ejerciera su derecho, el valor pendiente de pago generará intereses previstos en el contrato a una tasa del 3.5% como base de cálculo en el período anual de 365 días; los intereses corren desde el desembolso, y se empezarán a cobrar a partir de diciembre del 2019; adicionalmente se aplicará una tasa de interés moratorio a la tasa fijada del 1% anual.

Durante el 2019 y 2018, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

9. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

2019	Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	Superliquors S.A.	ENSUPERIOR S.A.	Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	Holding Santaana S.A.	
Servicio alquiler maquinaria	560,332	-	-	183,234	-	
Compra de bienes y servicios	(225,556)	-	-	-	-	
Venta de maquinaria y equipo e IVA	699,799	-	-	-	-	
Compensación	(4,675)	-	-	-	-	
Anticipos	104,928	-	-	-	-	
Retenciones	(77,034)	-	-	(14,960)	-	
Intereses	1,620,672	-	-	655,889	-	
Pagos	-	-	9,625	-	-	
Cobros	(2,219,629)	-	-	(182,897)	-	
Reembolsos de gastos	-	36,000	-	-	-	
Préstamos entregados	-	-	-	-	1,377,823	
2018	Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	Superliquors S.A.	ENSUPERIOR S.A.	Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	Molino Superior MOSUSA S.A.	Jaime Vergara
Servicio alquiler maquinaria	566,181	-	-	125,251	-	-
Reembolso de gastos	8,436	36,000	-	18,922	-	-
Venta de maquinaria y equipo	671,547	-	-	-	-	-
Compras	(10,080)	-	-	(1,477)	-	-
IVA en ventas (en compras)	67,942	-	-	15,030	-	-
Retenciones	-	-	-	(5,511)	-	-
Honorarios	-	-	-	-	-	(104,000)
Cobros	(2,736,172)	(12,000)	-	(210,419)	-	-
Pagos	-	-	1,260,286	-	647,000	112,000
Pagos por cuenta de	23,665	-	(37,005)	-	-	-
Préstamos entregados	8,687,465	-	-	10,444,429	-	-

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de F.U.A.)

10. IMPUESTOSActivo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Dividas ISD (1)	1,106	-
Retenciones en la fuente	71,312	340,212
Anticipo de impuesto a la renta	357,267	153,854
	429,685	494,066
Crédito tributario IVA	305,739	337,810
	735,424	831,876
Pasivo		
Impuesto a la renta	555,916	644,647
IVA por pagar	5,893	79,781
Retenciones de impuestos por pagar	30,991	32,084
	592,800	756,512

- (1) Hasta el 2018 la Sucursal (según el modelo del negocio) se acogió al beneficio de crédito tributario generado en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, de acuerdo al Artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el que señala que podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas (trigo), bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, y registren tarifa cero por ciento de ad-valoren en el arancel nacional de importaciones vigente.

Movimiento

Para el 2019 y 2018 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Saldo inicial	494,066	1,957,003
Compensación con ISD	-	(1,417,286)
Compensación retenciones	(494,066)	(153,650)
Anticipo de impuesto renta	357,267	153,854
Retenciones en la fuente del año	71,312	19,825
Crédito tributario por ISD	1,106	-
Reclasificaciones ISD	-	(65,680)
Saldo final	429,685	494,066
Pasivo		
Saldo inicial	644,647	1,570,936
Compensación (Retenciones e ISD)	(494,066)	(1,570,936)
Pago	(150,581)	-
Provisión del año	555,916	644,647
Saldo final	555,916	644,647

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto impuesto a la renta incluye:

	2019	2018
Gasto impuesto a la renta corriente	555,916	644,647
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	<u>555,916</u>	<u>644,647</u>

Conciliación tributaria

Para el 2019 y 2018 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable de la Sucursal fue como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	2,211,208	62,306
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	49,453	148,828
Deducciones especiales	<u>(36,996)</u>	<u>(28,808)</u>
	2,223,665	182,326
Impuesto causado a la tasa 25%	555,916	45,582
Anticipo mínimo definitivo	<u>-</u>	<u>644,647</u>

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales vigentes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, de julio a noviembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Estudio de precios de transferencia

Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCG13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCG15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia, así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 y sus reformas según Resolución 617 publicada en el R.O. Suplemento 149 del 28 de diciembre del 2017 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Sucursal, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo, se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Sucursal al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley O"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 - 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo)
 - 4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 - 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 - 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios
 - Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.

✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:

- En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.

✓ Son sujetos pasivos del IVA.

En calidad de agentes de retención

- Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
- ✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Disposiciones transitorias

- ✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

11. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Administración para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. GESTIÓN DE RIESGOS (Continuación)

A continuación, se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Sucursal a la fecha de presentación son:

	2019	2018
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	538,964	533,377
Inversiones	1,801,058	2,950,482
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	21,151	28,722
Cuentas por cobrar partes relacionadas	48,100,567	45,586,641
	<u>50,461,740</u>	<u>49,099,222</u>

11.2 Riesgo de liquidez

El Apoderado General de Sucursal tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sucursal. El Apoderado General administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de inversión o de préstamo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de capital de trabajo y liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2019	2018
Activo corriente	51,208,081	49,942,059
Pasivo corriente	842,428	1,268,211
Capital de trabajo	50,365,653	48,673,848
Índice de liquidez	<u>60.79</u>	<u>39.38</u>

11.3 Riesgo de capital

El Apoderado General de la Sucursal gestiona su capital tendiente para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a su Casa matriz a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio; mantiene un patrimonio positivo que le permiten operar normalmente.

12. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

Capital asignado

Con fecha 3 de diciembre del 2018, se inscribió en el Registro Mercantil un aumento de capital asignado realizado mediante reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio del 2017 por US\$750,000, con lo cual el Capital asignado a la Sucursal a partir de esa fecha se estableció en US\$19,762,674.

Resultados Acumulados

✓ Reserva por valuación

Se registró como contrapartida de los ajustes a valor razonable de las maquinarias adquiridas en el año 2007 y su valuación al cierre del ejercicio 2011 y 2010 como costo atribuido de los bienes.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

12. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ (Continuación)

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes de proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicado por la Sucursal al inicio del año de transición (2009), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "La adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta fue deudor por US\$76,515

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de la Casa Matriz y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Para el 2019 y 2018 los ingresos de actividades ordinarias de la Sucursal fueron como sigue:

	2019	2018
Servicios de alquiler	743,566	691,432
Reembolso de gastos	36,000	63,358
	<u>779,566</u>	<u>754,790</u>

Las ventas de servicios del 2019 y 2018, a partes relacionadas, fueron como sigue:

	<u>Ventas servicios</u>	
	2019	2018
Partes relacionadas (Ver Nota 9)		
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	560,332	574,617
Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	183,234	144,173
Superliquors S.A.	36,000	36,000
	<u>779,566</u>	<u>754,790</u>

Otros ingreso

Utilidad en venta de activos revaluados	(1)	770,370	937,813
Venta activos fijos	(2)	624,820	-
Baja de provisiones y proveedores	(3)	329,847	23,481
		<u>1,725,035</u>	<u>961,294</u>

- (1) Corresponde a la utilidad que se genera, luego del reverso por la valuación, en la venta de la maquinaria "línea de galletas A." a Corporación Superior. S.A. CORSUPERIOR.
- (2) Corresponde al valor facturado por la venta de la maquinaria "línea de galletas A." a Corporación Superior. S.A. CORSUPERIOR.
- (3) Incluye principalmente la baja de la provisión de Seguros Equinoccial por US\$155,994, dicha provisión fue realizada para cubrir posibles afectaciones del terremoto, misma que al no ser utilizada fue reversada; adicionalmente, corresponde a la baja de facturas de años anteriores de repuestos para maquinarias que según la Gerencia no serán canceladas.

14. COSTOS Y GASTOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

14. COSTOS Y GASTOS (Continuación)

	2019	2018
<u>Costo de ventas</u>		
Depreciación	817,627	602,916
Costo de venta activos fijos	624,820	-
Mantenimiento y reparación	218,096	261,601
	-	10,254
	<u>1,660,543</u>	<u>874,771</u>
<u>Gastos de administración y venta</u>		
Honorarios, asesorías	925,298	890,998
Impuestos, tasas y contribuciones	171,291	212,393
Seguros	22,211	15,951
De ventas	2,029	750
Servicios entre sociedades	1,690	4,006
Otros	3,982	-
	<u>1,126,501</u>	<u>1,124,098</u>
<u>Costos financieros</u>		
Impuesto a la Salida de Divisas ISD	3,019	2,819
Comisiones	2,216	3,736
Intereses	1,265	1,265
	<u>6,500</u>	<u>7,820</u>
<u>Otros gastos</u>		
Otros	<u>1,254</u>	<u>16,559</u>

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (28 de febrero del 2020), no se han producido eventos adicionales que en opinión del Apoderado General de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación final.


Paola Cevallos
Contadora General


Felipe Vergara Almeida
Apoderado General